



CAJA NACIONAL DE SALUD REGIONAL COCHABAMBA

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA CERRADA MODALIDAD PROMOCION INTERNA PARA OPTAR EL CARGO DE MEDICOS ESPECIALISTAS

N° REG 002/2020

La Administración de la Caja Nacional de Salud Regional Cochabamba, dentro del proceso de Institucionalización que viene efectuando en el área de salud, enmarcados en la Ley General de Trabajo Ley No. 3131, convoca a los Profesionales interesados de la regional a postular a Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la **MODALIDAD PROMOCION INTERNA REGIONAL**, para optar los siguientes cargos:

No. ITEM	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	NIVEL	SALARIO	HORARIO	CARGA HORARIA	TIPO DE PROMOCIÓN
5652	MEDICO FAMILIAR	CIMFA M.A. VILLARROEL	09F	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO	Vertical / Horizontal
5771	MEDICO FAMILIAR	CIMFA VILLA GALINDO CBA	09F	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO	Vertical / Horizontal
5775	MEDICO FAMILIAR	CIMFA VILLA GALINDO CBA	09F	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO	Vertical / Horizontal
5829	MEDICO FAMILIAR	CIMFA QUILLACOLLO CBA	09F	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO	Vertical / Horizontal
5382	ANESTESIOLOGO	HAIG OBRERO	09A	VIGENTE	A REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	TIEMPO COMPLETO	Vertical / Horizontal

REQUISITOS INDISPENSABLES

1. REQUISITOS BASICOS Art 17°

Todo concursante está en la obligación de presentar los siguientes documentos:

- a. Título académico original o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental (nacionales o extranjeros) provincial y/o regional.

- b. Título en provisión nacional o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional.
- c. Matrícula profesional en el Ministerio de Salud y Deportes o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, provincial y/o Regional.
- d. Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o provincial (validez sesenta días).
- e. Certificado de especialidad objeto del concurso, otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o provincial.
- f. Certificado original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico respectivo.
- g. Certificado original de institucionalización en la función o cargo o especialidad objeto de la promoción, no pudiendo ser promocionado a una especialidad o función a la que no concursó.

2. REQUISITOS INSTITUCIONALES

- a. Carta de solicitud dirigida al Gerente General / Administrador Regional / Distrital para postularse al cargo, especificando lugar, número de Ítem, nivel, cargo y la promoción a la que postula. (si los datos son erróneos serán excluidos).
- b. Hoja de vida debidamente respaldada, documentada, foliada y autenticada por el Colegio Médico Departamental. (certificados de cursos, seminarios, congresos y otros).
- c. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente
- d. Certificado de Trabajo Original, extendido por la Jefatura de Recursos Humanos de la Administración Regional y/o Distrital que detallará el tiempo de trabajo en la C.N.S. (con dos años de antigüedad Institucional), conforme al Art. 24 del Reglamento Interno de Personal de la C.N.S.
- e. Certificación original de no tener proceso civil, penal y/o laboral ejecutoriado otorgado por la Caja Nacional de Salud, emitido por la Unidad jurídica de la administración Regional.
- f. Certificación original de no tener sanción administrativa ejecutoriada con destitución, emitida por la autoridad sumariante de la administración Regional (actualizado)
- g. No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante la presentación de certificado original de Registro de Antecedentes Penales (REJAP actualizado).
- h. Presentar certificado de No Violencia Ejercida Contra la Mujer original actualizado (antes denominado SIPASSE) en cumplimiento al Art. 13 de la ley 348. (actualizado).
- i. Certificado de solvencia fiscal emitido por la Contraloría General del Estado.
- j. Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de NO tener relación de parentesco, vínculo conyugal o unión libre con otro funcionario dentro la misma unidad en la Institución objeto del concurso, conforme determina el Art. 236 parágrafo III de la Constitución Política del Estado y la Sentencia Constitucional 1185/2017 de 24 de octubre.
- k. Certificado que acredite el conocimiento nivel básico de idioma quechua, emitido por instancia competente (Escuela de Gestión Pública Plurinacional, o centros formadores reconocidos por el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas IPLC) de acuerdo a lo establecido en la ley N° 369 y Decreto Supremo N° 2477. Caso contrario deberá presentar carta de compromiso para presentar el certificado respectivo en un plazo de 3 meses.
- l. En caso de estar ejerciendo actividad laboral en otra Institución de salud deberá acompañar carta de compromiso de renuncia al mismo en caso de resultar ganador.

NOTA. –

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a la inhabilitación del postulante en el proceso de Convocatoria.
- b) La NO presentación del certificado lengua nativa en el tiempo establecido será causal para el inicio de las acciones legales correspondientes conforme a la Ley No. 1178 y normativas internas de la Institución.
- c) Para fines de fiscalización y auditoría, la documentación presentada no será devuelta a los postulantes.
- d) Se realizará la Evaluación Curricular, Examen de Competencia.

- e) En caso necesario el Tribunal Calificador podrá requerir cualquier documento original.
- f) En caso de resultar ganador, el postulante deberá presentar la renuncia a cualquier otro cargo que ocupe, si el cargo derivara en incompatibilidad funcionaria.
- g) Los términos del proceso de selección, se regirán por lo determinado en el Art. 13 del Reglamento de Concurso de Méritos y Examen de Competencia del Colegio Médico.

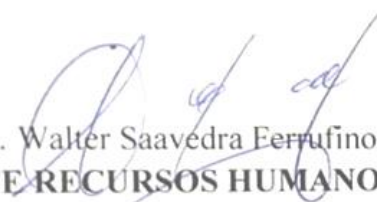
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las y los postulantes deben presentar la documentación ordenada y foliada conforme al orden requerido en la presente convocatoria, en sobre cerrado a la Administración Regional o Distrital a la cual postula, bajo el siguiente rotulo:

- Nombres y Apellidos del Postulante y Cedula de Identidad.
- Número de Convocatoria a promoción.
- Número de Ítem, Cargo y la modalidad a la promoción que Postula.
- Profesión y Especialidad.
- Número de Celular

La documentación de los postulantes se recibirá en Jefatura Médica ubicada en Av. Ayacucho N° 250 entre General Achá y Santiváñez hasta el día 30 de septiembre de 2020 a horas 13:00.

Cochabamba, 02 de septiembre de 2020


Cr. Walter Saavedra Ferrufino
JEFE RECURSOS HUMANOS a.i


Dr. Eligio Arciénega Llano
JEFE MÉDICO REGIONAL a.i


Dr. Saúl Peredo Ledezma
ADMINISTRADOR REGIONAL a.i


Dr. Edgar Fernández Ríos
PRESIDENTE COLEGIO MED. COCHABAMBA


Dr. Edgar Hugo Fernández Ríos
COLEGIO MEDICO DE COCHABAMBA
MS. F-480 CINL F-74

Copia: Adm
Jef Méd
Jef.RR.HH.Reg
SPL/EAL/WSF

